JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-19031 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 1025/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 1025/2012 a instancia de don Pedro Antonio Izaguirre Benedicto frente a "Esabe Vigilancia SA" y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de 13 de diciembre de 2013 del tenor literal siguiente:

Tener por desistido a don Pedro Antonio Izaguirre Benedicto de su demanda frente a "Esabe Vigilancia SA" y FOGASA.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a, "Esabe Vigilancia SA" en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de diciembre de 2013.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2013/19031

CVE-2013-19031